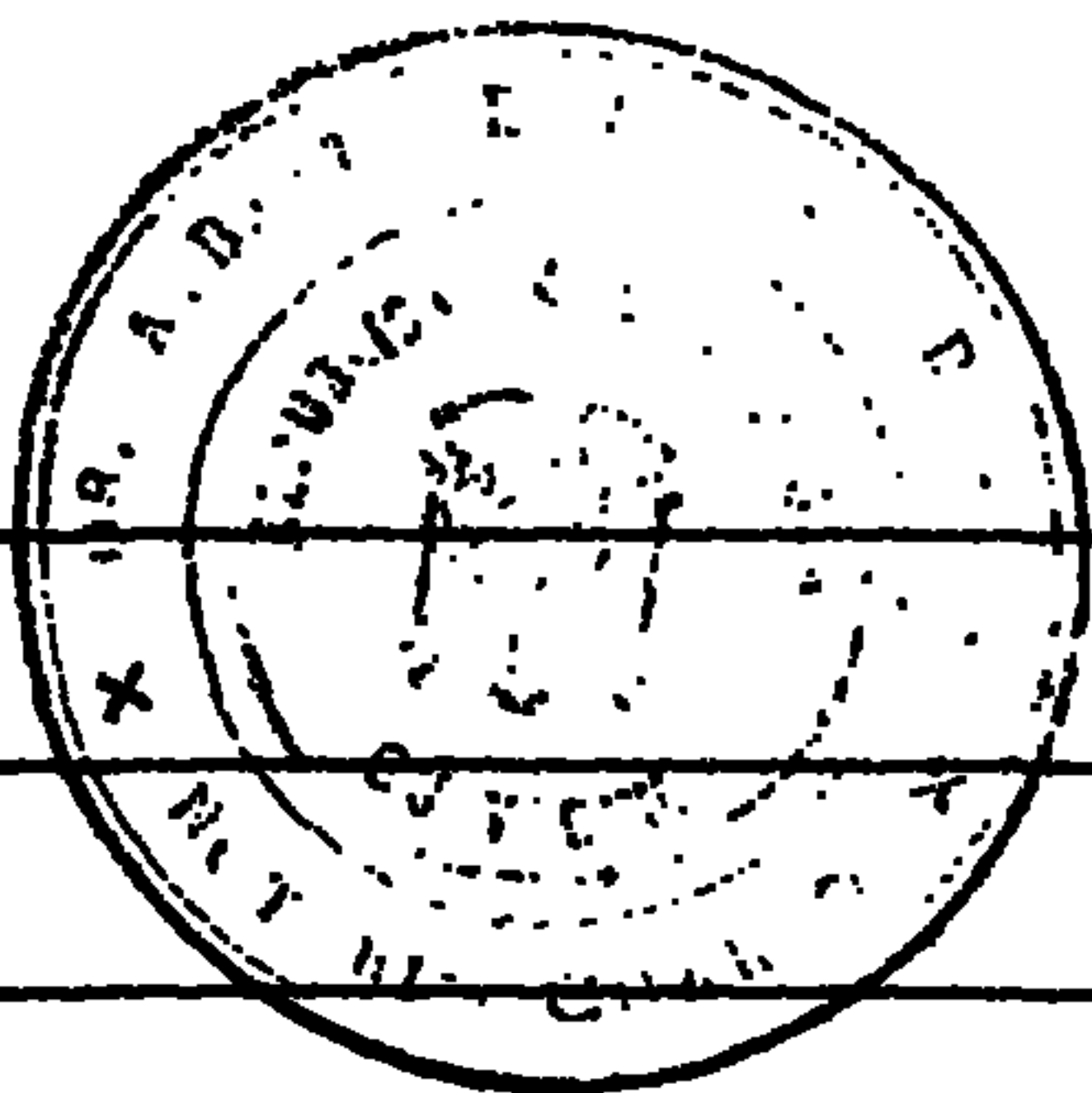




AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
TATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BONNARD
CIA. LTDA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-
yas, República del Ecuador a, siete de Octubre de mil nove-
cientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA
BODERO, Notario cuarto de este cantón comparece: LA COMPA-

NIA BONNARD CIA.LTDA., legalmente representada por el Inge-

niero JORGE BONNARD BASANTES, casado, en su calidad de Ge-

rente General, conforme consta del nombramiento que se agre-

ga al final de la presente escritura como documento habili-

tante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, do-

miciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a

quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en

el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede

con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-

senta la minuta del tenor siguiente.- MINUTA.- SEÑOR NOTA

- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras pú-

licas a su cargo, una en la cual conste la escritura de.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, de la Com-

pañía BONNARD CIA.LTDA., contenida al tenor de las siguien-

tes cláusulas y estipulaciones.- PRIMERA.- INTERVINIENTE .-

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente es-

critura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social,

el señor Ingeniero JORGE BONNARD BASANTES, a nombre y en

representación de la Compañía BONNARD CIA.LTDA., según cons

ta de la copia de su nombramiento de Gerente General que se

acompaña como documento habilitante, quien además intervie-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ne autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la antes mencionada compañía, celebrada el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y cuya copia certificada del acta respectiva se agrega a esta escritura

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-La Compañía BONNARD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de Constitución celebrada el día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.-

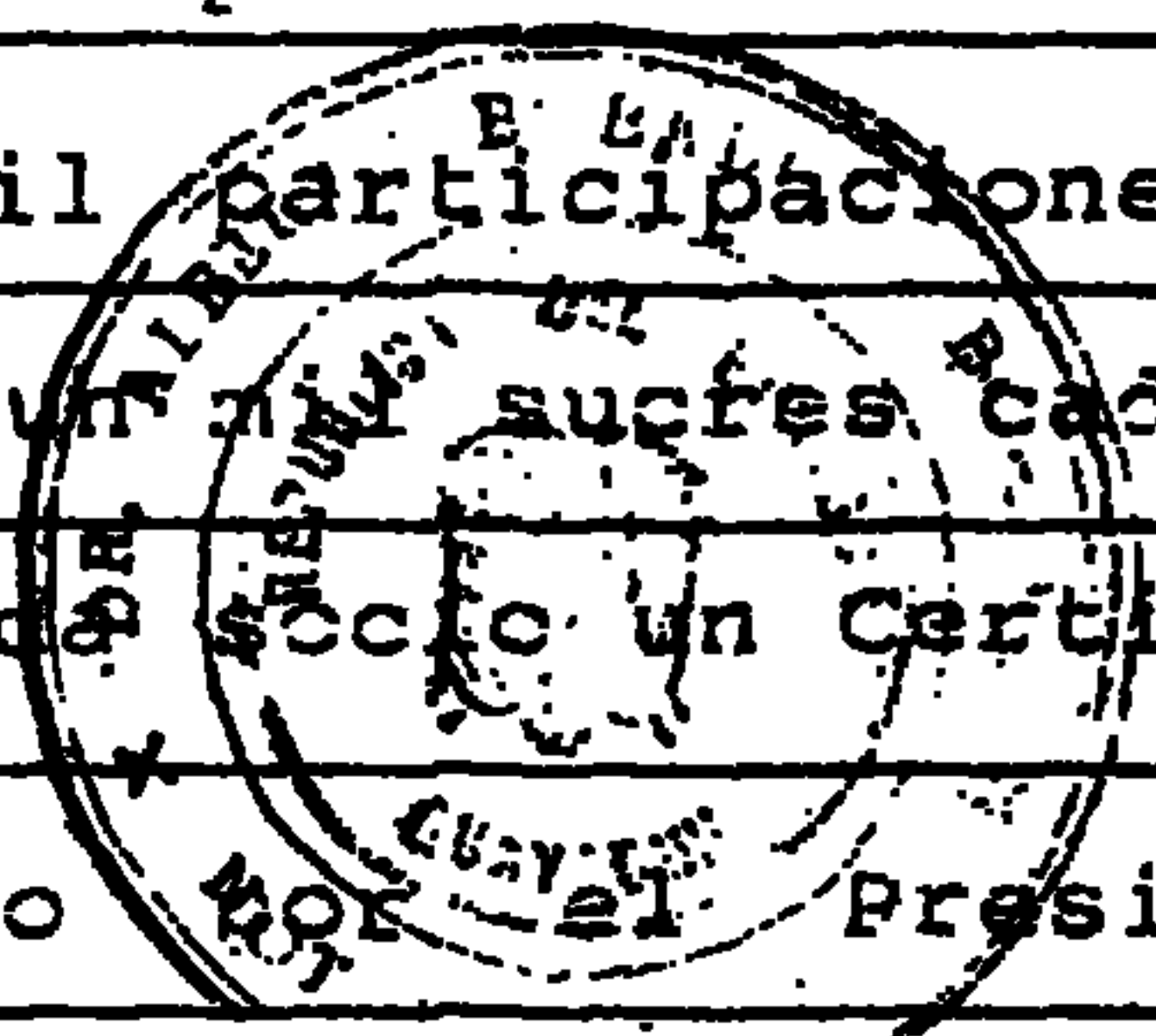
TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente : UNO : Aprobar el aumento del capital de la Compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas cincuenta participaciones sociales acumulati-

vas e indivisibles de un mil sucres cada una.- DOS : Aprobar la suscripción y la forma de pago de las nuevas participaciones provenientes del aumento de capital, por parte de los socios: Ingeniero JORGE BONNARD BASANTES, ALFREDO BONNARD

BASANTES, y KARINA BONNARD BASANTES.- Consecuentemente, dicho capital se pagará en numerario y en su totalidad mediante la suscripción de un mil doscientas cincuenta nuevas participaciones, según cuadro que se adjunta.- TRES : Aprobar la

reforma del Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía BONNARD CIA. LTDA. , el cual dirá : ARTICULO-

1 QUINTO . - " El capital social de la Compañía es de DOS
2 MILLONES DE SUCRES , dividido en dos mil participaciones
3 iguales , acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada
4 una " . - La Compañía entregará a cada socio un Certi-
5 ficado de Aportación numerado y suscrito por el Presi-
6 dente y el Cerente General de la Compañía , en el
7 que constará necesariamente su carácter de no nego-
8 ciable y el número de las participaciones que por
9 su aporte le corresponden . - Con los antecedentes
10 expuestos , el señor Ingeniero JORGE BONNARD BASANTES
11 por los derechos que representa en su calidad de
12 Gerente General de la Compañía BONNARD CIA. LTDA.,
13 y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por
14 la Junta General Extraordinaria de Socios de la
15 Compañía , declara que el capital social de la misma
16 ha sido aumentado en la suma de UN MILLON
17 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES , a más del capital
18 existente que es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES,
19 de manera que el nuevo capital de la Compañía es
20 de DOS MILLONES DE SUCRES . - El mencionado aumento
21 de capital se ha efectuado en numerario , mediante
22 la suscripción de un mil doscientas cincuenta parti-
23 cipaciones acumulativas e indivisibles de un mil su-
24 cres cada una , conforme consta del cuadro que se
25 adjunta , en el Acta de Junta General Extraordina-
26 ria de Socios de la Compañía que se agrega .- CUARTA
27 REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
28 DE LA COMPAÑIA BONNARD CIA . LTDA.- La Junta General Ex-



Dr. Alberto Cordero
Notario Público de Guayas

1 extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día
2 treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, re-
3 solvió por unanimidad aprobar la reforma del Artículo Quin-
4 to de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual dirá :
5 ARTICULO QUINTO " EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE
6 DOS MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MIL PARTICIPACIONES
7 IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CADA
8 UNA.- La Compañía entregará a cada socio un Certificado de
9 Aportación numerado y suscrito por el Presidente y el Ge-
10 rente General de la Compañía, en el que constará necesaria-
11 mente su carácter de no negociables y el número de las par-
12 ticipaciones que por su aporte le corresponden .- QUINTA--
13 DECLARACIONES . - El señor Ingeniero JORGE BONNARD BASAN-
14 TES, Gerente General de la Compañía, declara bajo jura-
15 mento que el capital social de la compañía se encuentra to-
16 talmente suscrito y pagado . - Se deja constancia que la
17 nacionalidad de los socios suscriptores en el presente
18 aumento es ecuatoriana . - Agregue usted , señor
19 Notario las demás menciones de estilo para la
20 completa validez y perfeccionamiento de este
21 instrumento , firmado) Abogado John Chusan A .-
22 Registro número siete mil quinientos dieciséis , del
23 Colegio de Abogados de Guayaquil .- Hasta aquí la
24 minuta . - En consecuencia el otorgante se ratifica
25 en el contenido de la minuta inserta , la que de
26 conformidad con la ley , queda elevada a escritura
27 pública , para que surta sus correspondientes efec-
28 tos legales . - Leída esta escritura de principio

I
00
004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BONNARD CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 horas del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de sus oficinas ubicado en las calles Vélez y ... se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BONNARD CIA. LTDA., las siguientes personas:

UNO: ING. JORGE BONNARD BASANTES, titular de setecientos cuarenta y ocho participaciones acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

DOS: ALFREDO BONNARD BASANTES, titular de una participación acumulativa e indivisible de un mil sucres.

TRES: KARINA BONNARD BASANTES, titular de una participación acumulativa e indivisible de un mil sucres.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES**. Los socios resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, y de obtener por unanimidad el asentimiento de los socios concurrentes para que se celebre esta Junta sin el requisito de convocatoria previa, y con la misma unanimidad resolvieron tratar el siguiente orden del día:

1) APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

2) APROBAR LA SUSCRIPCION Y LA FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES PROVENIENTES DEL AUMENTO POR PARTE DE LOS SOCIOS: ING. JORGE BONNARD BASANTES, ALFREDO BONNARD BASANTES Y KARINA BONNARD BASANTES.

3) APROBAR LA REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA BONNARD CIA. LTDA.

Sometido a consideración de la sala el orden del día mencionado, éste es aprobado por unanimidad de los socios concurrentes a la sesión. Preside la sesión el señor **ALFREDO BONNARD BASANTES** en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como secretario el Gerente General, ingeniero **JORGE BONNARD BASANTES**. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique el número de asistentes a la presente Junta de Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada la Junta y expone: Que con el objeto de dar cumplimiento a la nueva disposición de la Ley de Compañías vigente, es de absoluta necesidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES**, a más del capital existente que es de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES**, lo que totalizaría un nuevo capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES**.

El antes mencionado aumento será pagado en numerario mediante la suscripción de un mil doscientas cincuenta nuevas participaciones acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, conforme consta del cuadro que se adjunta. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BONNARD CIA. LTDA., luego de analizar el orden del día que fue motivo para esta sesión, por unanimidad de setecientos cincuenta socios que representan igual número de participaciones e indivisibles que se encuentra dividido el capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve:

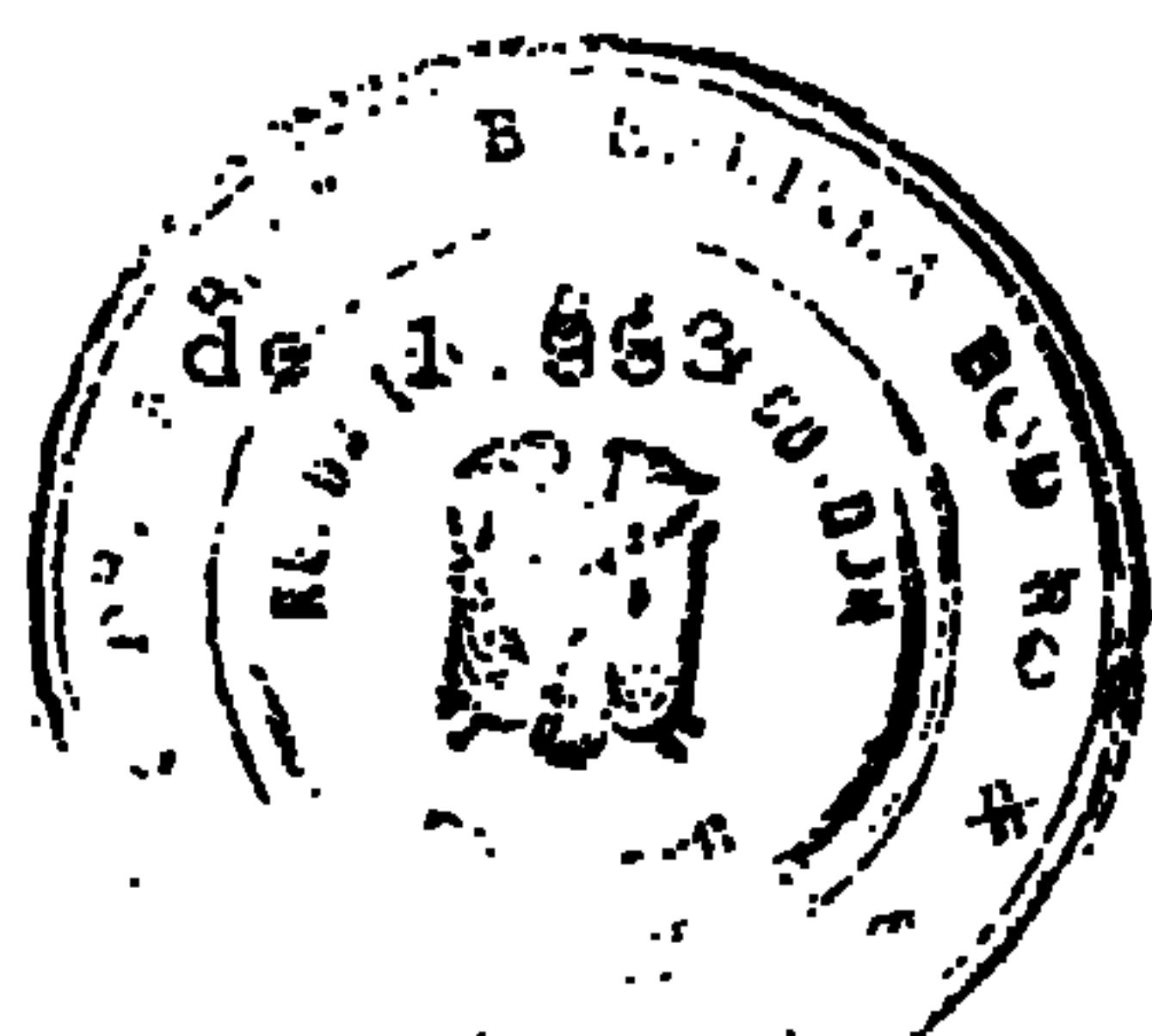
H
Dr. Alberto Dobadilla
Cuarto de Guayaquil

- 1.- Aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES, dividido en un mil doscientas cincuenta participaciones acumulativas e indivisibles de un mil suques cada una.
- 2.- Aprobar la suscripción y la forma de pago de las nuevas participaciones provenientes del aumento por parte de los socios: ING. JORGE BONNARD BASANTES, ALFREDO BONNARD BASANTES Y KARINA BONNARD BASANTES. Consecuentemente, dicho capital será pagado en numerario y en su totalidad mediante la suscripción de un mil doscientas cincuenta participaciones acumulativas e indivisibles de un mil suques cada una, según cuadro que se adjunta.
- 3.- Aprobar la reforma del ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía BONNARD CIA. LTDA., el cual dirá: ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES, dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil suques cada una. La compañía entregará a cada socio un Certificado de Aportación numerado y suscrito por el Presidente y Gerente General de la Compañía, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden".

Los socios de la Compañía BONNARD CIA. LTDA., autorizan al señor Ingeniero JORGE BONNARD BASANTES, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de leída es aprobada, por unanimidad y es firmada por todos los socios presentes en unión de voto con el Presidente y el Gerente General. - (F) ALFREDO BONNARD BASANTES, PRESIDENTE, (F) ING. JORGE BONNARD BASANTES, GERENTE GENERAL-SECRETARIO, (F) KARINA BONNARD BASANTES. Certifico que la copia que antecede es igual a su original que consta en los archivos de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario. En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

ING. JORGE BONNARD BASANTES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, a 11 de febrero



Señor ingeniero
JORGE BONNARD BASANTES ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informar por medio de la presente, que la Junta Universal de Socios de la compañía BONNARD CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo a bien designarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, usted tendrá la representación legal y judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, según el Art. 17 de los Estatutos.

Dichos estatutos se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 18 de Septiembre de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 8 de diciembre de 1.987.

Se servirá expresar su aceptación al pie del presente nombramiento con indicación de fecha.

Aceptante,

ALFREDO BONNARD BASANTES
DIRECTOR AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION

Acepto, el cargo de Gerente General de la Compañía Bonnard Cia Ltda.
Guayaquil a 11 de febrero de 1.993

ING. JORGE BONNARD BASANTES
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda aceptado este Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 5-273 Registro Mercantil No 1.965 Repertorio No 3-521
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 11 de febrero de 1993.

1993. JORGE BONNARD BASANTES
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACUIL
Valor pagado por 1.993
19.880

1 a fin , por mí, el Notario en alta voz, al otorgante éste
2 la aprueba en todas sus partes se afirma ratifica y firma
3 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy
4 fe

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cívico de Guayaquil

5
6
7
8
9 ING. JORGE DONNARD LASANTES
10 C.C. 090575577-3 C.V. 006-236
11 R.U.C. 0990871557001

El Notario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cívico de Guayaquil

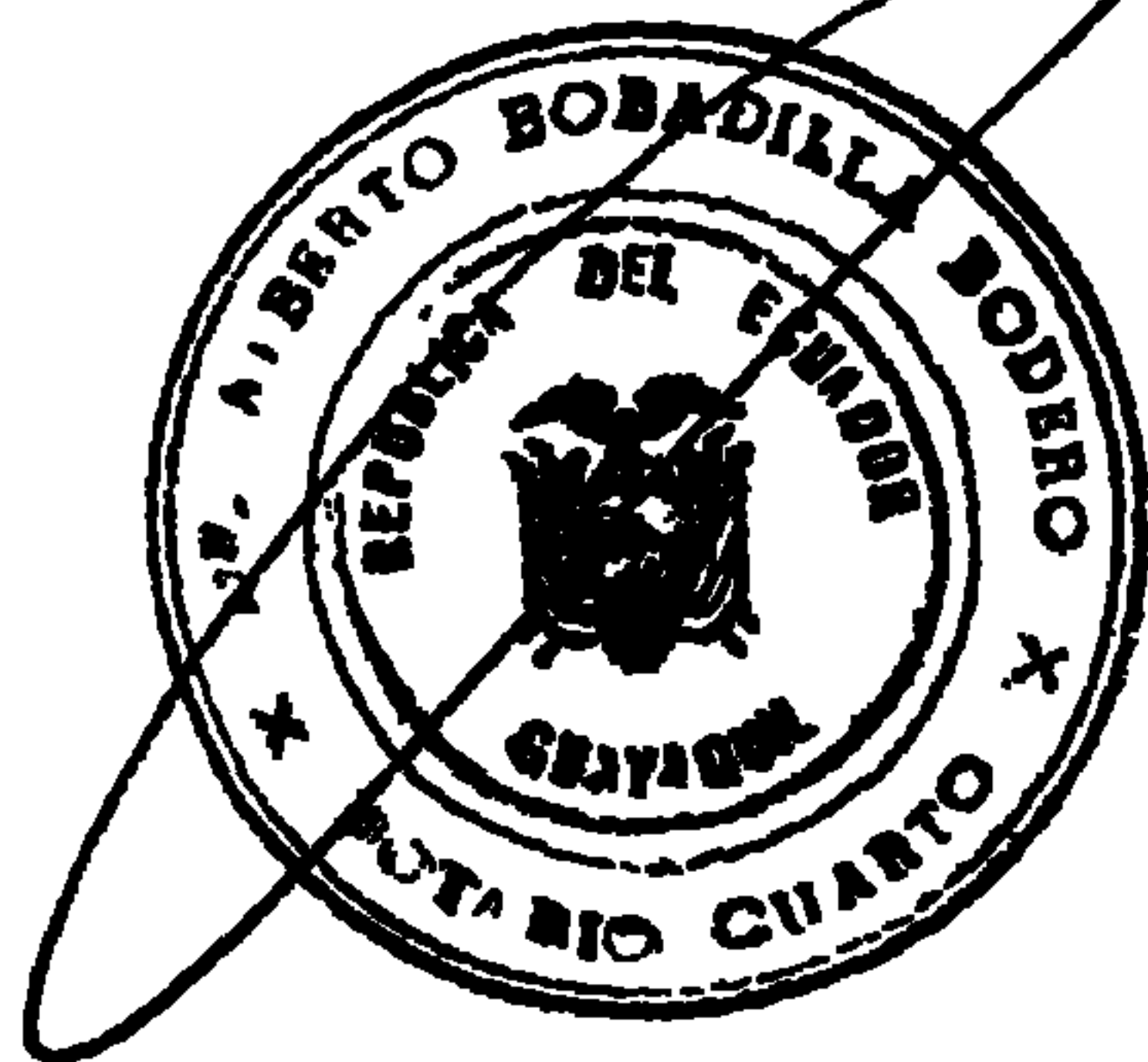
12
13
14
15
16
17
18
19 Es fiel copia de su original, en fe de ello con-
20 fieso esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, que sello, rubrico y
21 firmo en Guayaquil, a los diez dias del mes de Octubre de mil noveci-
22 entos noventa y cuatro

23
24
25 *Dr. Alberto Bobadilla Bodero*
26 Notario Cívico de Guayaquil
27
28

1

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 7 de Octubre de 1994 de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0005883 dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil- Encargado, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía BONNARD CIA. LTDA., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 10 de Noviembre de 1994



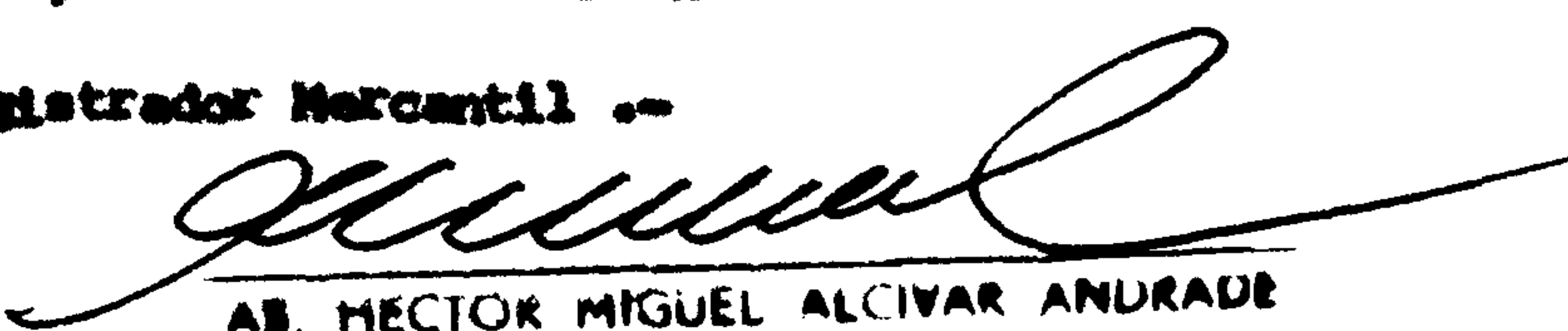
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0005883, dictada el 25 de Octubre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada BONNARD CIA. LTDA., de fojas 54.705 a 54.715, número 18.390 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.544 del Registro de Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

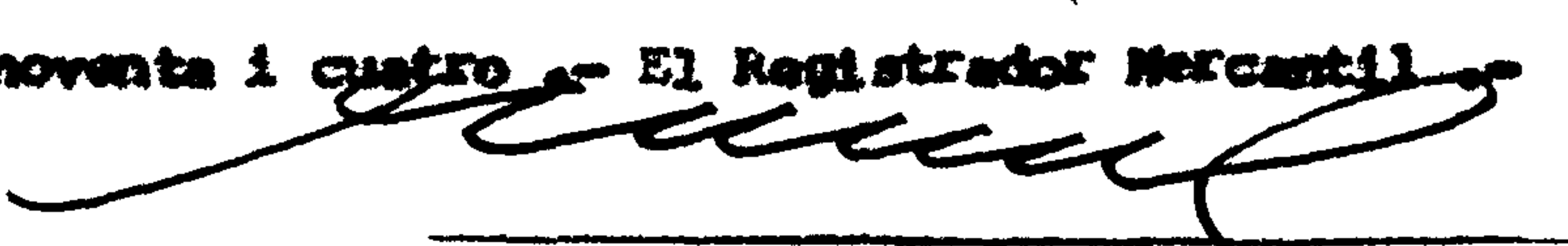
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 3.655, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la anterior escritura pública .- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 45.696 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL DE LA COMPANIA DENOMINADA BONNARD CIA. LTDA. .- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

